EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	3500543
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	miércoles, 18 marzo 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES:

Dimensión 4. Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda revisar la asignación de la actividad formativa "AF6: Actividades de aprendizaje en contextos reales" a las asignaturas del plan de estudios. Con la definición dada, esta actividad debería asociarse a la Asignatura 16: Trabajo Fin de Máster.

CSV: 966054178679455316835424 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	El objeto de esta modificación es solventar las recomendaciones recibidas en el informe de verificación.
1.10 - Justificación del interés del título	Se incluye "licenciaturas"
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Para responder al informe de verificación donde se indicaba: En el apartado □3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación□, se debe indicar que el acceso es para □Licenciatura/Grado en: Biología, Bioquímica y Biotecnología□, tal que todos los titulados en estas disciplinas queden incluidos. Se solicita poder incluir "licenciatura". Cambiar 15 a 10 en los puntos otorgados a la carta de motivación al tratarse de una errata, dado que se indica que la carta de motivación tiene un peso del 10% en la baremación
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Subsanar diferentes erratas en el plan de estudios: - Asignatura 16, las competencias correctas son: 1, 3, 4, 6 (no 1, 3, 4, 7) ya que la COM7 es una competencia de asignatura optativa, mientras que COM 6 lo es de TFM Se cambia el número de horas totales de AF20 a 83. Las horas totales deben sumar 83 (ponía 82), dado que son 17 presenciales y 66 no presenciales - Asignatura 2: se quita "a" en Observaciones - Asignatura 3: se cambia 25 a 26 en las horas totales de AF2, y 1 en las horas totales de AF18, AF2 tiene que sumar 26 y AF18 tiene que sumar 1 - Asignatura 5: se cambia a mayúscula el Tema 7 - Asignatura 6: se cambia a "modificación" en el tema 1 (para que ponga "mediante la modificación genética") (ponía "mediante la modificados genética")
4.2 - Actividades y metodologías docentes	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.

CSV: 966054178679455316835424 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado	Modificación
4.3 - Sistemas de evaluación	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se corrigen algunas erratas de escritura como: Sala de Faraday, magnetoterapia, aula, el
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	En la tabla 5A (Agrupaciones de alumnos), en el número de alumnos por grupo, se indican las AF en que se harán grupos de 10 alumnos y son AF2, AF3, AF7, AF8, AF9 y AF10. Faltaban AF3 y AF10, de acuerdo a lo indicado en las fichas En 5.2.c (Perfil básico d otros recursos de apoyo a la docencia necesarios), se cambia a mayúscula uno de los laboratorios de prácticas (Biología).
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	No se realiza ninguna modificación en los contenidos; únicamente se elimina el formato de color de fuente, estableciendo el color negro por defecto, con el fin de evitar errores.
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del tíutulo

Fdo. Federico Morán



CSV: 966054178679455316835424 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es